

GASTRONOMIA EXPRESS S.A. GASTROEXPRESS

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 25 de Agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Septiembre del 2008.

Guayaquil, 11 de Febrero de 2014

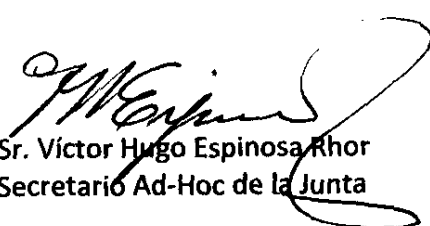
Señora
Yoice Lara Ramírez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GASTRONOMIA EXPRESS S.A. GASTROEXPRESS**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual ha sido designada.

Atentamente,

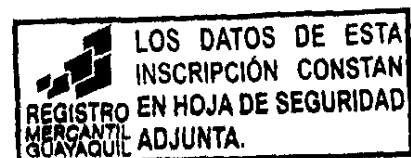


Sr. Víctor Hugo Espinosa Rhor
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Aceptación: Acepto el nombramiento de Gerente General, de la compañía **GASTRONOMIA EXPRESS S.A. GASTROEXPRESS**



Sra. Yoice Lara Ramírez
c.c. No. 0907086516
Nacionalidad: Ecuatoriana
Guayaquil, 11 de Febrero de 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.379

FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GASTRONOMIA EXPRESS S.A. GASTROEXPRESS**, a favor de **YOICE LARA RAMIREZ**, de fojas 6.482 a 6.484, Registro de Nombramientos número 2.056.

ORDEN: 6379



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 744031

